



Acta de la sexta extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, del año 2026

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima; siendo las 13:10 (trece horas con diez minutos) del día **viernes 24 de abril de 2026**, con fundamento en los artículos 22 y 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo debidamente convocados los miembros de éste Comité de Adquisiciones, se celebra la presente reunión ordinaria conforme al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal por parte de la presidenta suplente del Comité. -----
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. Fallo de la invitación restringida identificada como IRE-17-2026 "servicio de profesionalización de taller de música autóctona y tradicional, para el subprograma de atención personas mayores derivado del programa de atención a grupos prioritarios (PAGUP). -----
4. Fallo de la invitación restringida identificada como IRE-21-2026 "mantenimiento preventivo y/o correctivo a parque vehicular" asignado a la Dirección de Sistemas Municipales, Alimentación Y Desarrollo Comunitario". -----
5. Presentación de los comparativos de cotizaciones por la C.P. María Isabel Gómez Guerrero; visto bueno y asignación de adquisiciones de conformidad con la fracción II del numeral I del artículo 46 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----
6. Clausura de la sexta extraordinaria del año 2026. -----

En seguimiento al **primer punto** del orden del día, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, la Lic. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, suplente de la Mtra. Diana Xally Yael Zepeda Figueroa, presidenta del comité; Arq. Saúl Rogelio García Montelón, suplente de la Lic. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, secretaria ejecutiva y vocal del Comité; Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía, Directora de Servicios Médicos, vocal; Lic. Isis Yunnúen Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, vocal del Comité; Lic. Karina Guadalupe González Licea, suplente de L.A. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Servicios Educativos y vocal del Comité; C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; Lic. Leticia Muñoz Zepeda, Secretaria de Actas y asesor jurídico.

De conformidad al **segundo punto** del orden del día, una vez cerciorada del quórum legal, el presidente suplente del Comité, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Continuado con el **tercer punto** del orden del día, el presidente suplente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como IRE-17-2026 "servicio de profesionalización de taller de música autóctona y tradicional, para el subprograma de atención personas mayores derivado del programa de atención a grupos prioritarios (PAGUP), por lo que la secretaria técnica, manifiesta lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN IRE-17-2026, DENOMINADA "SERVICIO DE PROFESIONALIZACION DE TALLER DE MUSICA AUTOCTONA Y TRADICIONAL" para el subprograma de Atención a personas mayores derivado del Programa de Atención a Grupos Prioritarios (PAGUP).

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 10:25 (diez horas con veinticinco minutos) del día **lunes 20 (veinte) de abril del año 2026**, se encuentran reunidas la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministro y la Licda. Isis Yunnúen Ugarte alejo, Directora de Sistemas Municipales, alimentación y Desarrollo Comunitario, todas del DIF Estatal Colima; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la **DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN IRE-17-2026, DENOMINADA "SERVICIO DE PROFESIONALIZACION DE TALLER DE MUSICA AUTOCTONA Y TRADICIONAL" para el subprograma de Atención a personas mayores derivado del Programa de Atención a Grupos**



COLIMA
Gobierno del Estado

DIF
ESTATAL COLIMA

Prioritarios (PAGUP), de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación IRE-17-2026. -----

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la Invitación que nos ocupa se entregó vía correo electrónico a los participantes, RESOL SOLUCION AMBIENTAL S.A. DE C.V., AIDE GUADALUPE MANCILLA ESTRADA Y EDGAR MARIN AYALA el 10 de abril del presente año. -----

SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día jueves 16 de abril del presente año a las 13:22 (trece horas con veintidós minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por el participante. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en "**SERVICIO DE PROFESIONALIZACION DE TALLER DE MUSICA AUTOCTONA Y TRADICIONAL**" para el subprograma de Atención a personas mayores derivado del Programa de Atención a Grupos Prioritarios (PAGUP) de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación IRE-17-2026. -----

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día 16 de abril de 2026, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentó propuesta por parte de:

- 1.- RESOL SOLUCIONE AMBIENTAL S.A. DE C.V.
- 2.- AIDE GUADALUPE MANCILLA ESTRADA.
- 3.- EDGAR MARIN AYALA.

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por los participantes, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación IRE-17-2026" y "Propuesta Económica para Invitación IRE-17-2026".

CUARTO. - Que con el fin de verificar que los servicios que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante RESOL SOLUCION AMBIENTAL SA DE CV se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto 3 de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante NO CUMPLE con lo solicitado.:

Punto 3.2.2.- inciso b) Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT, con una antigüedad no mayor a 30 días. En la revisión de la actividad económica, se observa que no cuenta con la Actividad Económica correspondiente a lo solicitado.

Al no haber presentado con la totalidad de los documentos de participación, se desecha su propuesta de acuerdo al PUNTO 2.3.- EVALUCION DE LAS PROPUESTAS.

2.- Del participante AIDE GUADALUPE MANCILLA ESTRADA se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto 3 de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante NO CUMPLE con lo solicitado.:

Punto 3.2.2.- inciso b) Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT, con una antigüedad no mayor a 30 días. En la revisión de la actividad económica, se observa que no cuenta con la Actividad Económica correspondiente a lo solicitado.

Al no haber presentado con la totalidad de los documentos de participación, se desecha su propuesta de acuerdo al PUNTO 2.3.- EVALUCION DE LAS PROPUESTAS.

3.- Del participante EDGAR MARIN AYALA se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto 3 de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante NO CUMPLE con lo solicitado.:

Punto 3.2.2.- inciso b) Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT, con una antigüedad no mayor a 30 días. En la revisión de la actividad económica, se observa que no cuenta con la Actividad Económica correspondiente a lo solicitado.

Al no haber presentado con la totalidad de los documentos de participación, se desecha su propuesta de acuerdo al PUNTO 2.3.- EVALUCION DE LAS PROPUESTAS.



Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través de la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministro y la Licda. Isis Yunnuen Ugarte alejo, Directora de Sistemas Municipales, alimentación y Desarrollo Comunitario, todas del DIF Estatal Colima, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica. -----

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos 2.3 de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SE RESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica y propuesta económica que presentaron los participantes, RESOL SOLUCION AMBIENTAL SA DE CV, AIDE GUADALUPE MANCILLA ESTRADA Y EDGAR MARIN AYALA, NINGUNO cumple con los requisitos de participación solicitados, por lo cual se descartan su participación. Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo respectivo.

FIRMADO POR: C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministro y la Licda. Isis Yunnuen Ugarte alejo, Directora de Sistemas Municipales, alimentación y Desarrollo Comunitario, todos del DIF Estatal Colima.

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE-17-2026 "SERVICIO DE PROFESIONALIZACIÓN DE TALLER DE MÚSICA AUTÓCTONA Y TRADICIONAL, PARA EL SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN PERSONAS MAYORES DERIVADO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP), se desprende que, respecto a las propuestas técnicas de los participantes RESOL SOLUCION AMBIENTAL SA DE CV, AIDE GUADALUPE MANCILLA ESTRADA Y EDGAR MARIN AYALA, no cumplen con el punto Punto 3.2.2.- inciso b) de las bases de la invitación, en virtud que no cumplen con la actividad económica de acuerdo a la constancia de situación fiscal, por lo que, con fundamento en el punto 2.3, evaluación de las propuestas y punto 8. invitación restringida desierta, inciso c), de las bases de la presente invitación y el artículo 42, numeral 1, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, SE DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN IRE/17/2026.

Continuado con el cuarto punto del orden del día, el presidente suplente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como IRE-21-2026 "mantenimiento preventivo y/o correctivo a parque vehicular" asignado a la Dirección de Sistemas Municipales, Alimentación Y Desarrollo Comunitario", por lo que la secretaria técnica, manifiesta lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN IRE-21-2026, DENOMINADA "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PARQUE VEHICULAR" asignado a la Dirección de Sistemas Municipales, alimentación y Desarrollo Comunitario.

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 11:05 (once horas con cinco minutos) del día miércoles 22 (veintidós) de abril del año 2026, se encuentran reunidas la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministro, la Licda. Isis Yunnuen Ugarte alejo, Directora de Sistemas Municipales, alimentación y Desarrollo Comunitario y Arq. Saúl Rogelio García Montelón, Encargado del Depto. de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular, todos del DIF Estatal Colima; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN IRE-21-2026, DENOMINADA "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PARQUE VEHICULAR" asignado a la Dirección de Sistemas Municipales, alimentación y Desarrollo Comunitario, de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación IRE-21-2026. -----

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la Invitación que nos ocupa se entregó físicamente a los participantes, LUIS MARTIN LOPEZ MOLINA, ARNOLDO HERRERA RAMOS Y ESMERALDA ELIZABETH COMPARAN CASTILLO el 10 de abril del presente año. -----

SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día jueves 16 de abril del presente año a las 13:22 (trece horas con veintidós minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción



II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PARQUE VEHICULAR** asignado a la Dirección de Sistemas Municipales, alimentación y Desarrollo Comunitario de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación IRE-21-2026. -----

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día 16 de abril de 2026, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentó propuesta por parte de:

- 1.- LUIS MARTIN LOPEZ MOLINA.
- 2.- ARNOLDO HERRERA RAMOS.
- 3.- ESMERALDA ELIZABETH COMPARAN CASTILLO.

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por los participantes, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación IRE-21-2026" y "Propuesta Económica para Invitación IRE-21-2026".

CUARTO. - Que con el fin de verificar que los servicios que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

- 1.- Del participante LUIS MARTIN LOPEZ MOLINA se tiene que:
 - a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto 3 de las bases de la Invitación, el participante NO PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado en las bases de la invitación:
Punto 3.2.1.- inciso a) Original o copia Certificada y copia simple para su cotejo de identificación oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar y/o Credencial de Elector). Solo presento copia simple

Al no haber presentado con la totalidad de los documentos de participación, se desecha su propuesta de acuerdo al PUNTO 2.3.- EVALUCION DE LAS PROPUESTAS.

- 2.- Del participante ARNOLDO HERRERA RAMOS se tiene que:
 - a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante SI CUMPLE con lo solicitado. -----
 - b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un total de:

PARTIDAS	No. 8	No. 13	No. 76	No. 77	No. 88	No.18	S/N
	Toyota Hilux Placa FH- 74623	Toyota Hilux Placa FH74- 613	Sedan Urvan Nissan, Placas FWA- 9134	Nissan Doble Cabina, Placas FH82- 375	Nissan NP300 Placas FC99- 93A	Nissan Pick Up corto, Placa FH- 74611	Nissan Frontier placa FJ6709A
1. SISTEMA DE COMBUSTIBLE	\$48,215.52	\$48,215.52	\$39,958.50	\$39,796.00	\$39,796.00	\$31,112.36	\$31,112.36
2. DIFERENCIAL	\$84,062.15	\$84,062.15	\$ -	\$57,927.56	\$57,927.56	\$54,279.95	\$54,279.95
3. TRANSMISION Estandar	\$105,597.65	\$105,597.65	\$89,669.30	\$87,781.00	\$87,781.00	\$69,170.96	\$69,170.96
4. SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	\$59,504.84	\$59,504.84	\$51,095.76	\$52,621.56	\$52,621.56	\$32,866.08	\$32,866.08
5. SISTEMA DE IGNICION	\$63,420.29	\$63,420.29	\$42,514.32	\$45,756.13	\$45,756.13	\$45,756.13	\$45,756.13
6. MOTOR	\$349,926.07	\$349,926.07	\$281,291.65	\$258,792.09	\$258,792.09	\$229,095.13	\$229,095.13
7.MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$8,055.18	\$8,055.18	\$7,215.89	\$7,102.50	\$7,102.50	\$6,169.65	\$6,169.65
8. SISTEMA DE FRENOS	\$69,031.67	\$69,031.67	\$63,040.49	\$62,718.76	\$62,718.76	\$44,363.29	\$44,363.29
9. SISTEMA ELECTRICO	\$119,198.27	\$119,198.27	\$102,266.15	\$102,266.15	\$102,266.15	\$81,135.99	\$81,135.99
10. SUSPENSION, DIRECCION, ALINEACION Y BALANCEO	\$110,407.42	\$110,407.42	\$92,885.45	\$89,265.64	\$89,265.64	\$62,343.87	\$61,346.11
11. AIRE ACONDICIONADO	\$110,284.97	\$110,284.97	\$111,489.34	\$108,447.82	\$108,447.82	\$102,639.67	\$102,639.67
12. ACCESORIOS ESENCIALES	\$22,547.38	\$22,547.38	\$13,538.97	\$12,572.41	\$12,572.41	\$11,780.74	\$11,780.74
13. ASISTENCIA VIAL	\$6,960.00	\$6,960.00	\$6,960.00	\$6,960.00	\$6,960.00	\$6,400.00	\$6,400.00
TOTALES	\$1,157,211.42	\$1,157,211.42	\$901,925.81	\$932,007.62	\$932,007.62	\$777,113.82	\$776,116.06



3.- Del participante **ESMERALDA ELIZABETH COMPARAN CASTILLO** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto 3 de las bases de la Invitación, el participante **NO PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado en las bases de la invitación:

Punto 3.2.1.- inciso a) Original o copia Certificada y copia simple para su cotejo de identificación oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar y/o Credencial de Elector).
Solo presento copia simple

Al no haber presentado con la totalidad de los documentos de participación, se desecha su propuesta de acuerdo al PUNTO 2.3.- EVALUCION DE LAS PROPUESTAS.

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través de la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministro, secretaria técnica; la Licda. Isis Yunnuen Ugarte alejo, Directora de Sistemas Municipales, alimentación y Desarrollo Comunitario y Arq. Saúl Rogelio García Montelon, Encargado del Depto. de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular, todos del DIF Estatal Colima, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica.

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos 2.3 de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SE RESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica y propuesta económica que presentó el participante **ARNOLDO HERRERA RAMOS**, cumple con los requisitos de participación solicitados y la propuesta económica se adapta al precio máximo de referencia para este servicio. Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.

FIRMADO POR: C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministro, secretaria técnica; la Licda. Isis Yunnuen Ugarte alejo, Directora de Sistemas Municipales, alimentación y Desarrollo Comunitario y Arq. Saúl Rogelio García Montelon, Encargado del Depto. de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular, todos del DIF Estatal Colima. -----

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE-21-2026, DENOMINADA "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PARQUE VEHICULAR" asignado a la Dirección de Sistemas Municipales, alimentación y Desarrollo Comunitario, se desprende que, respecto a la propuesta técnica y económica del participante **ARNOLDO HERRERA RAMOS**, es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se determina procedente adjudicar un contrato abierto por un mínimo de \$124,000.00 (ciento veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$310,000.00 (trescientos diez mil pesos 00/100 M.N.), a favor de dicho participante, mismo que se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Colima.

En cuanto al séptimo punto del orden, la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, secretaria técnica, somete a consideración del comité los siguientes cuadros comparativos de las cotizaciones, derivado de las requisiciones de diversas áreas del DIF Estatal.

Respecto al primer cuadro comparativo que se presenta, contiene las cotizaciones de los proveedores: #014. ADQUISICIÓN DE PELOTAS PARA FESTEJOS DEL DÍA DEL NIÑO. GUSTAVO ROSAS REYES, DOMINGA SANDOVAL CALLETANO y MELINA VEGA CARRILLO.

Una vez presentados los cuadros comparativos, el comité procede a dar el visto bueno a las cotizaciones propuestas, acordando asignar la compra de la siguiente manera:

ANEXO	ORDEN DE SERVICIO/ DEPARTAMENTO	CONCEPTO	COMPRA ASIGNADA AL PROVEEDOR	IMPORTE
01	CAS, CADIS Y VOLUNTARIADO	#014. ADQUISICIÓN DE PELOTAS PARA FESTEJOS DEL DÍA DEL NIÑO	MELINA VEGA CARRILLO	\$42,500.00

Respecto al segundo cuadro comparativo que se presenta, contiene las cotizaciones de los proveedores: #015. ADQUISICIÓN DE SENSORES Y REFACCIONES PARA EL MONITOR DE SIGNOS VITALES DE LA UNIDAD DE CIRUGIAS AMBULARORIAS. POWER MED DE



MEXICO S.A. DE C.V.; OPERADORA COMERCIAL INTEGRAL S.A. DE C.V.; GRUPO TRIFOSA-LEMUEL S.A. DE C.V.

Una vez presentados los cuadros comparativos, el comité procede a dar el visto bueno a las cotizaciones propuestas, acordando asignar la compra de la siguiente manera:

ANEXO	ORDEN DE SERVICIO/ DEPARTAMENTO	CONCEPTO	COMPRA ASIGNADA AL PROVEEDOR	IMPORTE
02	UNIDAD DE CIRUGIAS AMBULATORIAS	#015. ADQUISICIÓN DE SENSORES Y REFACCIONES PARA EL MONITOR DE SIGNOS VITALES DE LA UNIDAD DE CIRUGIAS AMBULARORIAS	POWER MED DE MEXICO S.A. DE C.V.	\$26,531.52

Finalmente, de acuerdo al undécimo punto del orden del día, el Presidente suplente del Comité, señaló que, no habiendo más asuntos por desahogar de acuerdo al orden del día, siendo las 13:34 (trece horas con treinta y cuatro minutos), del mismo día de su inicio, se declara clausurada la presente sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, por lo que para los efectos conducentes se levanta la presente acta que consta de 06 fojas útiles, firmando de conformidad al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

Lic. Elizabeth Ríos Chávez
Presidenta suplente

Arq. Saúl Rogelio García Montelón
Secretario ejecutivo

Saúl García M.

Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía
Vocal

Lic. Karina Guadalupe González Licea
Vocal

Lic. Isis Yunnúén Ugarte Alejo
Vocal

C.P. María Isabel Gómez Guerrero
Secretaria Técnica

Lic. Leticia Muñoz Zepeda
Secretaria de Actas
Asesor jurídico